



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA  
"SAN CARLOS BORROME" R.L.**

**PROMOCION EMPRESARIAL  
"GANA Y EQUIPA TU HOGAR "**

**2023**

La información del presente documento es de carácter confidencial, exclusivamente de uso de La Cooperativa de Ahorro y Crédito abierta "San Carlos Borromeo" R.L. Cualquier otro uso que se le pretenda dar a este documento incluido, pero no limitado a la transcripción, copia o modificación o cual sea la forma de distribución por cualquier medio (Impreso o digital), en todo o parte a cualquier persona natural o jurídica está expresamente prohibida, salvo autorización expresa de La Cooperativa.

<b>Versión</b>	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Número de Acta</b>	<b>Observaciones</b>
1	CAPTACIONES	Comité Organizador	Consejo de Administración	Nº	CARÁCTER TEMPORAL
Fecha	08/08/2023		11/08/2023	95	
Fecha	29/09/2023		02/10/2023	112	

**PROMOCION EMPRESARIAL  
“GANA Y EQUIPA TU HOGAR”**

**ANTECEDENTES Y SINTESIS PROMOCIÓN EMPRESARIAL. –**

En un contexto financiero donde la transparencia y la protección de los derechos del consumidor son fundamentales, las cooperativas de ahorro y crédito en Bolivia emergen como pilares de inclusión financiera y ética. Esta iniciativa institucional explora cómo la adquisición de certificados de aportación por parte de los socios brinda una oportunidad única para participar activamente en la fortaleza financiera de la Cooperativa. Al adquirir estos certificados, los socios no solo contribuyen al crecimiento sostenible de la institución, sino que también consolidan su propia posición en la comunidad financiera local, lo que se traduce en mayores beneficios y servicios para todos los socios a largo plazo.

En este ámbito, las cooperativas de ahorro y crédito destacan como entidades financieras arraigadas en la comunidad y comprometidas con el bienestar de sus socios. Operando bajo principios éticos, estas cooperativas buscan fortalecer la solidez financiera de sus miembros. La adquisición de certificados de aportación no solo es una expresión de participación económica, sino también un ejercicio de solidaridad y confianza en los principios cooperativos. La introducción de sorteos, además de cumplir con la equidad en la distribución de beneficios, motiva la participación activa, respeta los derechos del consumidor y fomenta la transparencia.

Este enfoque no solo asegura beneficios individuales, como la posibilidad de ganar premios, sino que también contribuye al bienestar colectivo. La transparencia en la gestión financiera y la participación activa fortalecen la comunidad y promueven un entorno financiero sólido y ético.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Carlos Borromeo R.L. en la actualidad cuenta con un importante grupo de socios que, por diversas circunstancias, dejaron de adquirir sus certificados de aportación. A raíz de esta situación, han perdido muchos beneficios que les otorga ser socios activos, lo que limita su accesibilidad oportuna a los servicios financieros que brinda la cooperativa. Asimismo, el derecho a elegir y ser elegido para ejercer cargos en consejos o comités se ve afectado por esta circunstancia. En este sentido, la implementación de una actividad promocional nos permitirá llegar de manera más eficiente y atractiva a nuestra masa societaria, así como a la sociedad que busca satisfacer sus necesidades financieras fuera del sistema bancario. De esta forma, brindaremos información fidedigna, amplia, íntegra, clara, comprensible y oportuna sobre los beneficios de formar parte activa como socio de la cooperativa, así como sobre los servicios a los que pueden acceder siendo socios de la Cooperativa San Carlos Borromeo R.L.

Con el objetivo de lograr el fortalecimiento Patrimonial en la Cooperativa y promover la compra de Certificados de Aportación por parte de todos los Socios que ya forman parte de la Cooperativa y a nuevos Socios que desean formar parte de nuestra Institución pudiendo beneficiarse de todos los incentivos que se otorgan a los Socios Activos; la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Carlos Borromeo R.L., ha creado la opción de participar en la promoción empresarial denominada: “**GANAR Y EQUIPAR TU HOGAR**”.

La promoción empresarial consiste en el sorteo de los premios de cada uno de los premios establecidos, tanto en la Oficina Central y Agencias; para todos los socios que adquieran nuevos Certificados de Aportación, pongan al día sus Certificados de gestiones pasadas y adquieran certificados adicionales de manera voluntaria.

Las condiciones de la Promoción Empresarial y de los premios ofertados estarán disponibles a través de la página web de la Cooperativa, donde se cargará la resolución a ser emitida por La Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y también el proyecto de

desarrollo de la promoción empresarial. Esta información estará disponible de forma clara para todo el universo de socios (as) los que alcanza la Promoción Empresarial.

## **PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCION EMPRESARIAL**

### **1.- Nombre de la Promoción Empresarial:**

- **“GANA Y EQUIPA TU HOGAR”**

### **2.- Periodo de duración:**

- El tiempo de duración de la Promoción Empresarial **“GANA Y EQUIPA TU HOGAR”** será de 6 meses.
- Considerando este plazo a partir de la notificación de la Resolución de la Autoridad de Fiscalización de Juego (AJ).
- Asimismo, se estima contar con la notificación de la Resolución antes mencionada desde el mes de diciembre/2023 y concluir la promoción el 29 de junio del 2024.

### **3.- Periodo de Participación**

- El periodo de tiempo durante el cual los consumidores de servicios financieros podrán realizar la compra de Certificados de Aportación para acceder a los tickets, se dará Inicio a partir de la notificación de la Resolución de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y concluirá el 22 de junio de 2024 donde podrán efectuarlo en horarios de funcionamiento autorizados en todas nuestras oficinas (Oficina Central y Agencias).

### **4.- Modalidad de premiación:**

**SORTEO:** La modalidad de premiación en la cual se otorgarán los premios a los

ganadores será mediante el sorteo.

#### **4.1. - La mecánica de acceso al premio.**

Los usuarios y/o consumidores financieros que efectúen la compra de un Certificado de Aportación podrán acceder a un ticket de acuerdo al siguiente detalle:

**4.1.1** Los Certificados de Aportación rezagados de gestiones pasadas.

**4.1.2** Los Certificados de Aportación para Socios nuevos

**4.1.3** Los Certificados de Aportación adicionales que se adquieran de manera voluntaria.

#### **Aclaración:**

- ✓ El acceso al ticket será por cada Certificado de Aportación adquirido en cualquiera de las modalidades mencionadas en el párrafo anterior.
- ✓ Los premios varían de acuerdo a la Agencia u Oficina Central, mismos que serán detallados líneas más abajo.
- ✓ El registro de la venta de los Certificados de Aportación ofrecidos para el acceso al premio se podrá efectuar en todas las agencias que conforma la Cooperativa.

#### **REQUISITOS:**

- **Certificados de Aportación rezagados de gestiones anteriores.**

#### **Requisitos:**

- 1.- Edad mayores de 18 años
- 2.- Tener una Caja de Ahorros Activa;
- 3.- No tener certificados de Aportación de Gestiones anteriores al día.

- **Certificados de aportación de Socios nuevos.**

**Requisitos:**

- 1.- Edad mayores de 18 años
- 2.- Apertura de nueva Caja de Ahorros (se mantienen los requisitos para apertura de Caja de Ahorros)
- 3.- Compra de dos (2) Certificados de Aportación.

- **Certificados de aportación adicionales de Socios Activos.**

**Requisitos:**

- 1.- Edad mayores de 18 años;
- 2.- Tener una Caja de Ahorros Activa;
- 3.- Tener certificados de Aportación al día hasta la gestión 2022.

**Aclaración:**

La Compra de Certificados de Aportación hasta la gestión 2018 era de 1 Certificado por socio, a partir de la gestión 2019 en adelante son 2 certificados por socio. Por lo que cada Socio que quiere participar de la Promoción Empresarial tendrá que ponerse al día de acuerdo a la aclaración.

**Exclusiones:**

- No podrán participar de los sorteos de la presente promoción los trabajadores dependientes de la Cooperativa.
- Tampoco podrán participar los miembros del Directorio, Gerentes, ni familiares considerados hasta el primer grado de consanguinidad.

#### 4.2. - Tickets:

Los socios que realicen la compra de Certificados de Aportación se les entregará un ticket por cada certificado adquirido que será impreso desde el sistema con los siguientes datos:

- ✓ Número de Socio.
- ✓ Nombre Completo.
- ✓ Número de Cedula de Identidad.

Los tickets contarán con los logos establecidos por el ente regulador la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y como también de la Autoridad de Fiscalización del Juego AJ.

#### **4.3 PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE TICKET.**

1.- Se realizará la búsqueda del socio con el número de cedula de identidad donde automáticamente el sistema desplegará la información.

2.- De la búsqueda generada se podrán imprimir la cantidad de tickets correspondientes en función al número de certificados adquiridos y se les hará la entrega de manera inmediata, los cuales podrán ser depositados en las ánforas ubicadas en la Oficina Central y en cada una de nuestras agencias de la Cooperativa ubicadas en:

- **Of. Central:** Av. Republica N.1644 entre Guayaramerín y Manuripi Zona San Carlos de la ciudad de Cochabamba.
- **Agencia Araní.** - Calle Obispo La Fuente entre calle Abaroa y J.M. Pando; de la localidad de Araní de este Departamento.
- **Agencia de Vacas.** -, Mercado Central Acera Sud; de la localidad de Araní de

este Departamento.

- **Agencia de Anzaldo.** -, Plaza 20 de octubre Acera Oeste de la localidad de Anzaldo de este Departamento.
- **Agencia Quillacollo.** - Av. Albina Patiño casi calle Santa Cruz, zona Central de Quillacollo del Departamento de Cochabamba.

Los encargados de cada agencia (Of. Arani, Of. Anzaldo, Of. Vacas y Of. Quillacollo) serán los responsables de traer cada ánfora, el mismo día del sorteo a las instalaciones de la Oficina Central para la realización del sorteo.

Se entiende que el participante conoce y acepta estas condiciones por el solo hecho de inscribirse en la misma, autoriza expresamente para que la Cooperativa pueda difundir el evento de entrega de los premios ofertados, así como, hacer públicos los nombres de los mismos, además de obtener y publicar fotografías e imágenes en movimiento, voces y demás datos particulares, tanto en forma informativa como publicitaria o promocional a voluntad de la Cooperativa, sin derecho a reclamo de pago, ingreso, retribución o compensación de ninguna naturaleza, de parte del PARTICIPANTE sea durante la vigencia de la PROMOCIÓN.

#### **4.3. – Difusión y Publicidad de la Promoción Empresarial:**

La Cooperativa con la finalidad de poner en conocimiento la promoción empresarial a todos sus Asociados y público en general, realizará publicidad en distintos medios de comunicación (televisión, radio y redes sociales).

#### **4.4.- Mecánica del sorteo**

La mecánica del sorteo se realizará con participación del público asistente que serán los responsables de sacar y/o extraer de cada una de las ánforas autorizadas, los tickets

ganadores al AZAR, debiendo comenzar por Agencia Quillacollo (Cocina Clásica de 4 hornillas, Microondas y Licuadora), Agencia Anzaldo (Maquina cortadora, Carretilla, Pala y Picota), Agencia Vacas (Maquina cortadora, Carretilla, Pala y Picota), Agencia Arani (Cocina Clásica de 4 hornillas, Microondas y Licuadora) y finalmente se extraerán los tickets del Ánfora correspondiente a Oficina Central (Lavadora Whirlpool, Microondas y Extractor de Jugos).

### **5.- Lugar fecha y hora del Sorteo**

El sorteo será realizado en instalaciones de la Oficina Central, ubicado en Av. República N.1644 entre Guayaramerín y Manuripi Zona San Carlos de la ciudad de Cochabamba, el día 29 de junio de 2024, aproximadamente a las 10:30 a.m.

Con la presencia del Notario de Fe Publica se harán presentes cada uno de los encargados con la respectiva Ánfora de cada una de las Agencias de Arani, Vacas, Anzaldo y Quillacollo.

Asimismo, se contará con la participación del público asistente que serán los encargados de sacar el ticket del ánfora autorizada. Se escogerá a 2 personas de entre el público para que saquen los tickets ganadores.

No existirá números al agua, será válido el primer ticket que se saque de cada una de las ánforas, el conductor del evento será el encargado de llamar al ganador, si estuviera presente se realizara la entrega del premio una vez finalizado el sorteo.

El ganador podrá o no estar presente el día del sorteo, si el ganador no estuviera presente la cooperativa tomará contacto con el socio, así también realizará la publicación en un medio de circulación nacional, redes sociales y plataformas de la Cooperativa los nombres de los ganadores.

### **6.- Lugar fecha y hora de entrega de premios**

La entrega de premios será realizada en instalaciones de la Oficina Central, ubicado en Av. República N.1644 entre Guayaramerin y Manuripi Zona San Carlos de la ciudad de Cochabamba, el día 29 de junio de 2024, aproximadamente a las 12:00 p.m.

En caso que el ganador no esté presente en el acto de entrega de premios a horas 12:00 p.m., aproximadamente se entregará los mismos en el periodo de caducidad (Conforme lo establecidos en el Reglamento de la AJ numeral VII - Publicidad de Ganadores) en Oficina Central en los horarios de Atención vigentes a la fecha. Debiendo presentar para ello su documento de identidad y proceder a la firma del Libro Notarial de Entrega de Premios.

El ganador necesariamente deberá presentar su cedula de identidad o pasaporte vigente para que se le haga la entrega del premio.

### **7.- Lugar de Venta de los Certificados de Aportación**

Los socios podrán adquirir los Certificados de Aportación en todas nuestras oficinas (Oficina Central, Agencia Araní, Agencia Vacas, Agencia Anzaldo y Agencia Quillacollo), en el horario de atención al público que detallamos a continuación:

- Lunes a viernes de 8:00 a.m. - 16:00 p.m. (En horario continuo).
- Sábado de 8:30 a.m. - 12:00 p.m.

### **8.- Premios Ofertados**

**PARA OFICINA CENTRAL:**

CANTIDAD	DETALLE DEL PREMIO	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO EN BS.	PRECIO TOTAL
1	Lavadora Whirlpool carga superior de 12 Kg. plata	Lavadora con capacidad de 12 Kg.	3.300.00	3.300.00
1	Microondas	Marca IKA 20 L.	520.00	520.00
1	Extractor de Jugos	Marca SOKANY	270.00	270,00

**PARA AGENCIA ARANI:**

CANTIDAD	DETALLE DEL PREMIO	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO EN BS.	PRECIO TOTAL
1	Cocina Clásica de 4 hornillas	Marca Pride con 4 quemadores, tapa de vidrio con horno	900.00	900.00
1	Microondas	Marca IKA 20 L.	520.00	520.00
1	Licuadaora	Marca Morley	154.00	154.00

**PARA AGENCIA VACAS:**

CANTIDAD	DETALLE DEL PREMIO	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO EN BS.	PRECIO TOTAL
2	Maquina cortadora	Marca Tramontina	290.00	580.00
1	Carretilla	Marca Brasileira	450.00	450,00

1	Pala y Picota	Comercial Zurita	155.00	155,00
---	---------------	------------------	--------	--------

**PARA AGENCIA ANZALDO:**

CANTIDAD	DETALLE DEL PREMIO	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO EN BS.	PRECIO TOTAL
2	Maquina cortadora	Marca Tramontina	290.00	580.00
1	Carretilla	Marca Brasileira	450.00	450,00
1	Pala y Picota	Comercial Zurita	155.00	155,00

**PARA AGENCIA QUILLACOLLO:**

CANTIDAD	DETALLE DEL PREMIO	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO EN BS.	PRECIO TOTAL
1	Cocina Clásica de 4 hornillas	Marca Pride inox con 4 quemadores, tapa de vidrio con horno	900.00	900.00
1	Microondas	Marca IKA 20 L.	520.00	520.00
1	Licuadaora	Marca Morley	154.00	154.00

**9.- Otros aspectos a considerar:**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Carlos Borromeo R.L. no será responsable por incumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Promoción Empresarial, ocasionadas por fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente comprobadas, entendiéndose por fuerza mayor a la acción de un tercero al que razonablemente no se puede resistir y por caso fortuito a la acción de las fuerzas de la naturaleza que no hayan

podido prevenirse o que previstas no hayan podido evitarse.

Así también, se entenderá por fuerza mayor las huelgas, mítines, bloqueos, cuarentenas, restricciones de circulación u otras determinadas por los gobiernos nacionales, departamentales y/o municipales o cualquier otro tipo de movimiento social detectado dentro o fuera del territorio nacional verificable con las certificaciones correspondientes o que sean de conocimiento público. Lo mencionado tendrá previo conocimiento y autorización de la Autoridad de Fiscalización del juego (AJ).

Los premios que fueron obtenidos no podrán ser cambiados por otros, no podrán ser devueltos, ni podrán ser exigidos en su valor monetario.

### **ACLARACION**

Es importante aclarar que, debido al tiempo transcurrido, me permito informar que en los cuadros de los Premios Ofertados en el ítem del producto de Palas y Picotas se tenía que realizar la compra por el proveedor de la Comercial Melina, donde indica que no cuenta con factura para emitir dicho producto, motivo por el cual se tuvo que cambiar de proveedor y se realizó la compra con las mismas características que se tenían inicialmente de la Comercial Zurita.